

POSICIONAMIENTO AMM SOBRE EL ACUERDO PARA LIMITAR LA CARGA DE TRABAJO EN ATENCIÓN PRIMARIA.

Desde la Asociación de Matronas de Madrid (AMM), queremos hacer llegar nuestras apreciaciones al comunicado conjunto de los 5 sindicatos presentes en mesa sectorial respecto al acuerdo para limitar la carga de trabajo en Atención Primaria.

Una vez más, las matronas sentimos que no se nos ha tenido en cuenta puesto que los tiempos que se asignan a nuestra consulta no son acordes a las recomendaciones dadas por la propia Gerencia de Atención Primaria.

Respecto al diseño de agendas, se establecieron unos tiempos para cada acto, siendo para los actos V (visita presencial) el tiempo asignado de 20 minutos. Por las peculiaridades de la consulta de matrona, este tiempo no debe ser reducido, quizá ampliado, como en otras Comunidades Autónomas donde la matrona, por sistema, tiene 30 minutos por consulta.

Somos conocedoras de que esta recomendación no se está aplicando en todas las Direcciones Asistenciales, situación que desde esta asociación científica se está trabajando para que todas las mujeres de la Comunidad de Madrid tengan el mismo tiempo de atención, independientemente del centro de salud al que acudan.

Además, seguimos sin tener un plan para determinar qué ocurre con las ausencias que están teniendo lugar, a pesar de que desde esta asociación científica se ha elaborado un plan de contingencia que garantice la atención a la salud sexual y reproductiva.

Solicitamos a los sindicatos presentes en mesa sectorial que tengan en cuenta las connotaciones de la consulta de la matrona.